



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 7 de febrero de 1996
No. 26

SECRETARIA DE TURISMO

ACUERDO por el que se crea el Consejo Mexicano para la Promoción Turística.

AVISOS JUDICIALES: 81-A1, 505, 123-A1, 123-A1 Bis, 124-A1, 126-A1, 127-A1, 128-A1, 129-A1, 130-A1, 131-A1, 541, 555, 544, 547, 556, 551, 550, 552, 554, 546, 557 y 558.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 542, 543, 538, 537, 539, 545, 540, 548, 549, 125-A1 y 553.

FE DE ERRATAS: En la Gaceta del Gobierno de 31 de enero de 1996, en la Segunda Sección, en su primera plana de Agua y Saneamiento de Toluca, en su quinto renglón.

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE TURISMO

ACUERDO por el que se crea el Consejo Mexicano para la Promoción Turística.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

SILVIA HERNANDEZ, Secretaria de Turismo, con fundamento en los artículos 42 fracciones I, VIII y XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 28, 32, 37 y 41 de la Ley de Planeación; 1o., 2o. fracciones IV y VIII, 19, 20 y 21 de la Ley Federal de Turismo; 14, 15 y 16 del Reglamento de la Ley Federal de Turismo; y 1o., 4o. y 5o. fracciones I, XV, XVII, XVIII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, y

CONSIDERANDO

Que es conveniente la suma de esfuerzos de los sectores público y privado para la promoción turística de México a través de un órgano mixto, he tenido a bien expedir el presente

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Se crea el Consejo Mexicano para la Promoción Turística en adelante "COMEPROT", como órgano de participación mixta para conjuntar los esfuerzos y recursos de los sectores público y privado para la promoción del turismo de México.

ARTICULO SEGUNDO.- Para cumplir con su objeto, el COMEPROT llevará a cabo todas aquellas acciones necesarias para promover y aprovechar los recursos y atractivos turísticos nacionales.

ARTICULO TERCERO.- La dirección, administración y vigilancia del COMEPROT, estará a cargo de un Consejo. El Consejo se integrará con cuarenta consejeros, trece representando al sector público y veintisiete al privado.

La designación de los consejeros se realizará mediante invitación que formule el titular de la Secretaría de Turismo, previa aceptación que por escrito manifiesten del cargo.

El Consejo estará presidido por el titular de la Secretaría de Turismo, quien lo convocará a sesionar, cuando menos, seis veces al año.

ARTICULO CUARTO.- El COMEPROT contará con un Comité Ejecutivo que tendrá a su cargo la aplicación de las decisiones tomadas por los miembros del Consejo.

El Comité Ejecutivo estará integrado por:

I. Presidencia. Fungirá con carácter de Presidente el titular de la Secretaría de Turismo.

II. Vicepresidencias:

A. Del sector público, que estará a cargo del Subsecretario de Promoción y Fomento de la Secretaría de Turismo.

B. Del sector privado, designada por los representantes de este sector en el Consejo. Este vicepresidente durará un año en el cargo, sin perjuicio de que pueda ser reelecto.

ARTICULO QUINTO.- Los cargos de los miembros del Consejo y su Comité Ejecutivo, son de carácter honorífico y cada uno de ellos podrá nombrar a su respectivo suplente.

ARTICULO SEXTO.- El Consejo podrá proponer la creación de los subcomités especializados o grupos de trabajo que estime conveniente, con carácter temporal o permanente, para el estudio de asuntos específicos o por materia determinada.

ARTICULO SEPTIMO.- En el COMEPROT podrán participar en calidad de miembros asociados, los representantes de diversos sectores de la industria turística y de la sociedad en general, ya sea a petición expresa del interesado, previa aprobación de la mayoría de los miembros del Consejo, o a invitación del propio Consejo.

Los miembros asociados podrán ser beneficiarios de los trabajos realizados por el COMEPROT y, asimismo, aportar recursos para la consecución de los fines que le corresponden.

ARTICULO OCTAVO.- Los integrantes del Consejo, del Comité Ejecutivo y los miembros asociados se reunirán en Asamblea General, cuando menos una vez al año por la convocatoria que al efecto realice el Presidente del Consejo.

La Asamblea General tendrá como objeto evaluar los resultados obtenidos por el COMEPROT y proponer, en su caso, acciones que permitan optimar su funcionamiento.

ARTICULO NOVENO.- El Consejo promoverá la constitución de un fideicomiso privado con el fin de apoyar la ejecución de los programas que el propio Consejo apruebe.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación

SEGUNDO - La convocatoria para la instalación del Consejo deberá ser emitida dentro de un plazo de treinta días, contado a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo.

TERCERO.- El funcionamiento y operación de los órganos que integran el COMEPROT quedará determinado en el Reglamento Interno que sea aprobado por la mayoría de los miembros del Consejo.

Dado en las oficinas de la Secretaría de Turismo, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.- La Secretaria de Turismo, Silvia Hernández.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 31 de enero de 1996).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Expediente número 1280/95

DEMANDADO: GENOBIO y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

RUBEN ANDRADE GALINDO y FIDENCIO CAPORAL ATA, como representante común al primero de los mencionados, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 22 de la manzana 61 de la colonia General José Vicente Villada, segunda sección de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 21.50 m con lote 21, al sur: 21.50 m con lote 23, al poniente: 10.00 m con lote 29, y al oriente: 10.00 m con calle Lindavista, con una superficie total de: 215.00 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio el presente se seguira en su rebeldía, se tendrá por enterada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán a través de los estrados de este juzgado con fundamento en el artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México, quedando en la secretaria de este juzgado las copias simples para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periodo de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de enero de 1996. Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villaiba Ronderos. Rúbrica

81 A1 -24 enero, 1o y 7 febrero.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC E D I C T O

Expediente Número 1601/93/1a.

ARMANDO RACHET Y LUCIA ROSALES DE RACHET Y MIGUEL ANGEL NAVA.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por ARTURO HERNANDEZ AGUAYO en contra de ARMANDO RACHET Y LUCIA ROSALES DE RACHET Y MIGUEL ANGEL NAVA el C juez señaló las doce horas del día quince de febrero de mil novecientos noventa y seis para que tenga verificativo la primer almoneda de remate sobre el bien mueble embargado, consistente en un vehículo marca Chevrolet, modelo 1992, tipo microbus, con número de serie 3GCHP42XLNM93327 con número de motor NM-193327, placas número 79894-J del Estado de México, en regular estado de uso o conservación, sirviendo de

base para el remate la cantidad de N\$ 21,000 00 (VEINTIUN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), que es el precio del avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación, así como en los estrados del juzgado, convocándose a postores. Ecatepec de Morelos, México a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y seis.-C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica

505 -2, 6 y 7 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 66/96-2.

ELVIRA VILLA CERON, promueve diligencias de inmatriculación judicial, respecto de una fracción del predio denominado Arenal, de los llamados de común repartimiento, situado en la calle de Rómulo de la Vega número 1, barrio de Santiaguito, municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 16.20 m colindando con Sr. Juan Urbán Villa, al sur, 16.20 m colindando con Sr. Luis Ramírez; al oriente: 15.00 m colindando con zanja regadora; al poniente: 15.00 m colindando con Sr. Ismael Valenzuela Delgado, con una superficie total de 243.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente, y se dan a los treinta días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-La. C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.-Rúbrica
123-A1.-7, 21 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 67/96-1.

JUAN URBAN VILLA, promueve diligencias de inmatriculación respecto de una fracción de terreno del predio denominado Arenal, de los llamados de común repartimiento situado en la calle de Rómulo de la Vega número 1, barrio de Santiaguito, municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 16.20 m colindando con Sr. Francisco Villa; al sur: 16.20 m colindando con Sra. Elvira Villa Cerón; al oriente: 05.00 m colindando con zanja regadora; al poniente: 05.00 m colindando con Sr. Ismael Valenzuela, con una superficie total de 81.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente, y se dan a los treinta días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El. C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.
123-A1 Bis -7, 21 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO ESTATAL, DENOMINADO PROGRAMA DE REGULARIZACION INTEGRAL DE LA ZONA ORIENTE, PRIZO.

LUDIVINA REYNOSO CARBAJAL, le demanda en los autos del expediente 1360/95, en la vía ordinaria civil la usucapación respecto del lote de terreno número 36, de la manzana 19, de la colonia Vergel de Guadalupe de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 37; al sur 20.00 m con lote 35; al oriente, 10.00 m con lote 9; y al poniente, 10.00 m con calle Chilpancingo, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que si pasado este término no contesta la demanda el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando en la secretaria de este juzgado las copias simples para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalba Ronderos.-Rúbrica.
124-A1.-7, 19 y 29 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente número 384/93-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HUGO LINO FRANCISCO ORTIZ SANTILLAN en contra de MATERIALES Y RECUBRIMIENTOS ALFA, S.A. DE C.V., en el que por auto del doce de enero del año en curso, se señalan las trece horas del día quince de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto de la máquina Low Boy, cama baja, sin marca, rodada y tracción 1,000 X 15, llantas de hule, de la máquina tipo Alfa, marca Lozano, rodada y tracción 1,100 X 22, llanta de hule y de una motoconformadora con caseta, marca Cat Caterpillar, rodada y tracción 13-24, llantas de hule, sirviendo como base para dicho remate las cantidades de TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N. y CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N., respectivamente cantidades en que fueron evaluados por peritos con una reducción del diez por ciento, por lo que se convocan postores para que comparezcan el día y hora señalada a formular sus posturas en términos de ley.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y la tabla de avisos de este juzgado, se expiden al primer día del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Bastida Fonseca.-Rúbrica.

126-A1.-7 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1514/93-2, relativo al juicio ordinario civil, promovido ante este H. Juzgado por CONSTRUCTORA BALCAR, S.A. DE C.V. en contra de RAUL ALFARO AVILA Y RAUL ALFARO MORALES, se han señalado las once horas del veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien embargado en este juicio, consistente en un terreno y construcción ubicado en la calle Afrodita número veintiséis, colonia Ensueños, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 18.30 m con lote quince; al sur en 18.20 m con lote diecisiete; al oriente en 7.03 m con calle, al poniente en 2.40 m y 4.93 m con los lotes cuarenta y cuarenta y uno, con superficie de ciento veintisiete punto setenta y seis metros cuadrados, valuado por los peritos designados en autos en la suma de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, un periódico de mayor circulación en este distrito judicial y en los estrados de este H. Juzgado, se expiden a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe -La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.-Rúbrica.

127-A1 -7, 12 y 15 febrero

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 382/94-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BARRERA MARIN SALVADOR en contra de DAVID JESUS VALADEZ CAMACHO y/o MARIA DE LA LUZ VALADEZ CAMACHO, el C. Juez de los autos señaló las doce horas del día catorce de febrero del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien mueble embargado consistente en un microbús marca Dodge, modelo 1981, número de motor hecho en México, transmisión standard, placas de circulación 72808J del Estado de México, color blanco con franjas color vino y sirviendo de base para el remate la cantidad de (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo rendido en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Tlalnepantla, México y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado. Dado el presente a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.-Rúbrica.

128-A1.-7, 8 y 9 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

JESUS MONROY RUIZ.

AGUSTIN BORJA GIL, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil, usucapión bajo el expediente número 1430/95-2, en contra de JESUS MONROY RUIZ, en el que por

auto de fecha nueve de enero del año en curso, ordenó emplazarlo para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de circulación en esta ciudad, así como en la puerta del juzgado, se expiden a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

129-A1 -7, 19 y 29 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 671/94

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por CONFIA, S.A. en contra de ALBERTO MORALES ROSALES Y OTROS, la C. Juez Cuarto de lo Civil ordeno sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el inmueble con el número 89, manzana 227, zona 2-B, calle Circuito Pintores No. 36, Fraccionamiento Lomas del Sol, Ciudad Satélite, Estado de México, con una superficie de 390 metros cuadrados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N., señalándose las once horas del día veintinueve de febrero del año en curso, para la audiencia de remate en el local de este juzgado, se convocan postores.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en México, D.F., a 24 de enero de 1996.-Lic. Armando Lugo Téllez.-Rúbrica.

130-A1 -7 y 19 febrero.

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PRIMER ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 138/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALMARAZ HERNANDEZ PEDRO en contra de JORGE GUTIERREZ GONZALEZ, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble consistente en edificio número 7, de la Unidad Habitacional Tejabanes, en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México, misma que se llevará a cabo a las doce horas del día veintidós de febrero del año en curso. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 61,316.20 (SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), las dos terceras partes.

Debiendo de publicar en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, lo que deberá hacerse por tres veces dentro de nueve días.-C. Segundo secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Javier Sanchez Martínez.-Rúbrica.

131-A1.-7, 12 y 15 febrero

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES

En la audiencia de fecha tres de enero de mil novecientos noventa y seis, en el expediente marcado con el número 1542/93 2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido GUADALUPE MARTINEZ MOLINA, en contra de ALEJANDRO CAMPOS VALDERRAMA, se señalaron las once horas del día veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo en Quinta Almoneda el Remate del bien inmueble embargado a la parte demandada, ubicado en el poblado de Loma Taxhimay, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, por lo que se ordenó convocar postores mediante edictos siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo que lo es la cantidad de \$ 150,000.00 CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., con la deducción del cuarenta por ciento.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en la Administración de Rentas, en los estrados de este juzgado, así como en los estrados del Juzgado de Primera Instancia de Jilotepec, Estado de México y en la Administración de Rentas de ese lugar, debiendo mediar entre la publicación y la audiencia un término no menor de siete días. Se expide a los treinta días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.- Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.-Rubrica.

541 -7 febrero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. Núm. 511/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por IGNACIO ALMAZA RODRIGUEZ, en contra de TOMASA VARGAS IZQUIERDO, el C. Juez señaló las diez horas del día catorce de febrero del año en curso para que tenga lugar la Segunda Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en Esclava de 14 K. Brazalete de 14 K. Esclava Grabada con Iniciales, Cadena Combinada, Cadena Cartier, Cadena Combinada, Cadena Entrelazada Cadena Oayob, Cristo de Oro con Circonias

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez y en la tabla de avisos de éste juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de 13,072.50 (TRECE MIL SETENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.) en que fueron valuados por los peritos de las partes, convóquense postores. Tenango del Valle, México, a dos de enero de mil novecientos noventa y seis.- Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Abel Flores Vences.-Rubrica.

555.-7 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1068/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MARIA ZEPEDA VIUDA DE ESTRADA, en contra de HERIBERTO BECERRIL MEDINA, se señalan las diez horas del día veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate respecto del bien

inmueble embargado, el cual se encuentra ubicado en: domicilio bien conocido del municipio de Jiquipilco, distrito judicial de Ixtlahuaca, México, con una superficie de 22,344.42 m2., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 104.00 m con Susano Hernández, al sur: 216.00 m con barranca, al oriente: 50.00 m con Silvino Arana, y al poniente: 169.00 m con Melitón Hernández, con un valor de \$ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos, por lo que por medio de este conducto se convoca a postores para el remate, en los términos de lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad de Toluca, México, y por estrados de este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rubrica

544 -7, 12 y 14 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

**SE CITAN POSIBLES HEREDEROS A BIENES DEL DE CUJUS
JOSE CARLOS INOCENTE ZARZA BRAMBILA.**

Los señores CARLOS ZARZA AVILA, RICARDO GERARDO, RITA MARIA DEL CARMEN, MARIA DEL SOCORRO, ESPERANZA MARIA DE LOS ANGELES, LUIS IGNACIO, HERLINDA MARIA DEL CARMEN, PATRICIA MARIA MAGDALENA TODOS DE APELLIDOS ZARZA BRAMBILA, denunciaron el juicio sucesorio intestamentario a bienes de su hijo y hermano respectivamente C. JOSE CARLOS INOCENTE ZARZA BRAMBILA quien falleció el día veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, en la ciudad de México, Distrito Federal y se radicó la presente sucesión con el número de expediente 986/95, teniéndose como parientes del de cujus a los denunciados mencionados anteriormente y por medio del presente edicto se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho de los citados denunciados, comparezcan a éste juzgado a deducirlo en términos de Ley dentro del término de cuarenta días a partir del día siguiente al de la última publicación del presente.-Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad por dos veces de siete en siete días, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, Toluca, México, a primero de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Atentamente.-C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rubrica.

547.-7 y 16 febrero

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

**EXPEDIENTE NUMERO: 1946/95-2.
SEGUNDA SECRETARIA.**

JOSE ESTANISLAO PEÑA PONCE, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Tlapalehuitlica, ubicado en el poblado de san Sebastián Xolalpa, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito judicial de Texcoco,

Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 44.88 m con Bernardo Galicia Ferrer, al sur: 57.46 m con Pablo Galicia Sánchez, al oriente: 13.06 m con Marco Antonio Galicia Ferrer, al poniente: 18.15 m con calle Morelos, con una superficie de 673.03 m².

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Estado de México. Texcoco, México a cinco de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

556.-7, 21 febrero y 5 marzo

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 3624/91, promovido por ARMANDO CARRERA BOLIVAR en contra de VICTOR MANUEL REYES GONZALEZ, el C. Juez señaló las once treinta dos de febrero de mil novecientos noventa y seis para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio, respecto del siguiente bien: Inmueble con construcción ubicado en domicilio conocido en Jesús María, perteneciente al municipio de Villa Victoria, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.00 m con propiedad del Sr. Manuel Reyes Muñoz y 14.00 m con calle cerrada sin número al sur: 35.20 m con propiedad del Sr. Martín Salgado; al oriente: 37.90 m con propiedad del Sr. Cruz Hernández Bernal al poniente: 34.80 m con propiedad del Sr. Aristeo Salgado Tenorio y 10.40 m con propiedad del Sr. Manuel Reyes Muñoz. Con una superficie total de 1,256.00 m², servirá de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N. (297,000.00) Convoquese Postores y Cítese Acreedores.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de éste juzgado. Dado en Toluca, México, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

551.-7, 9 y 12 febrero

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente Número: 769/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. SILVANO REZA MILLAN, en contra de ALEJANDRO DIAZ COLIN, el C. Juez señaló las once horas del día veinte de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, de los bienes muebles embargados en el presente juicio: 1.-Automóvil marca Chevrolet, tipo Cutlass Eurosport 1991, dos puertas, color negro, placas de circulación: NEB-887 del Estado de México, motor número 10110519-B, número de serie 3G5AJ14T7M5125515, Carrocería en buen estado, pintura en buen estado, llantas media vida, cristales completos, características internas, motor no se comprobó su funcionamiento, pero a simple vista se aprecia en buen estado, dirección hidráulica, interiores en buen estado, por tal motivo se le asignó un valor por los peritos de TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N. 2. Equipo de Computo, Un lote compuesto por tres C.P.U. marca I.B.M. modelo 5160, Gama Babby, sin modelo, Printaford, modelo 3710511, dos monitores marca Printaford, a color, sin modelo y marca Sam Tom, modelo

SC 452, dos impresoras de marca I.B.M. modelo Proprinter XL y MIDSA, sin modelo, todo lo anterior se aprecia en buen estado, sin que hubiese verificativo su funcionamiento, por lo tanto en importe del lote antes descrito tomando en consideración el uso del mismo y el comportamiento del mercado actual es de SEIS MIL PESOS 00/100 M.N. La suma de los valores estimados para el Automóvil y el lote de equipo de computo es de TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.

Y se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por los estrados de éste juzgado, por tres veces dentro de tres días, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los dos días del mes de febrero de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.-Rúbrica.

550.-7, 8 y 9 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1271/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RUFINO IGNACIO BASILIO GUTIERREZ en su carácter de Apoderado de BANCOMER en contra de RENE RODRIGUEZ MARTINEZ Y/O MA DE LOURDES CAMPUZANO DE RODRIGUEZ, por auto de fecha veinticinco de enero de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las once horas del día veintitrés de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble embargado inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, México, bajo el asiento 499-198, a fojas 128 volumen XXIII, de fecha veinticinco de junio de mil novecientos noventa y uno, ubicado en la calle sin nombre, colonia Sánchez, Tejupilco, México, el cual mide y colinda, al norte: 25.00 m con Pedro Rodríguez González, al sur: 28.13 m con calle sin nombre, al oriente: 11.50 m con Nicolás N., al poniente: 10.90 m con Libramiento Tejupilco, México, con una superficie de 297.58 m². Por lo que por medio de este conducto se convocan postores, para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo que es la cantidad de N\$ 138,000.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de éste juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble. Se extiende la presente a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaza Yañez.-Rúbrica.

552.-7, 12 y 15 febrero.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1391/95.

SEÑOR. ANTONIO DIEGO RAMIREZ.

El señor WENCESLAO VARGAS SAMORANO, ante éste Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, le demanda el otorgamiento y firma de escritura, respecto del inmueble ubicado en calle Ciudad Juárez manzana 44, lote 31, colonia Francisco Villa del municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, México, y que tiene las

siguientes medidas y colindancias; al noroeste: 23.85 m con lote 1 y 2, al sureste: 14.95 m con lotes 6 y 7, al suroeste: 23.85 m con lote 30, y al noroeste: 14.95 m con calle Ciudad Juárez, con una superficie de 350.00 m², el Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante éste juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal Invocado

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en el Valle de México. Se expide en Texcoco, México, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.-Rúbrica.

554.-7, 19 y 29 febrero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1045/95.

SEÑORES: ELODIA PIÑA ALVAREZ, JULIO, JAVIER, ROSA ARACELI Y ADRIANA DE APELLIDOS TODOS FLORES PIÑA.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, en autos de fecha diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cinco, y veintinueve de enero de mil novecientos noventa y seis, ordenó emplazar por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por el señor DAVID VALDEZ FLORES, en la que demanda las siguientes prestaciones: a). La prescripción positiva o usucapión, en virtud de haber operado a mi favor sobre el inmueble que poseo, ubicado en la calle Miguel Hidalgo número treinta del poblado de San Pedro Tultepec, Lerma, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 60.00 m colinda con la C. Consuelo Palafox, al sur: 60.00 m colinda con el señor Cruz Rosales Osorio, al oriente: 12.00 m colinda con el señor Mario Valdez Flores, al poniente: 12.00 m colinda con la calle Miguel Hidalgo, con una superficie aproximada de 720.00 m². b). Como consecuencia de la prestación anterior, la cancelación en el Registro Público de la Propiedad, del Registro del inmueble a nombre de José María Flores Reyes, debiendo prevalecer el nuevo asiento y Registro a mi nombre por haber consumado la usucapión o prescripción positiva, previa resolución que cause ejecutoria, c). El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, por tanto deberán presentarse dentro del término de treinta días a partir del día siguiente en que surtan sus efectos la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá en rebeldía, y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, y otro de mayor circulación. Dado en Lerma de Villada, México, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez.-Rúbrica.

546.-7, 19 y 29 febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

MACEDONIO HUERTA CAMPOS, en el expediente número 922/95, que se tramita en éste juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 17, de la manzana 425, de la colonia Aurora, actualmente Benito Juárez, de esta ciudad, que mide y linda, al norte: 17.00 m con lote 16, al sur: 17.00 m con lote 18, al oriente: 09.00 m con lote 43, y al poniente: 09.00 m con calle Cariño con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 6 días del mes de noviembre de 1995.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Davila Delgado.-Rúbrica.

557.-7, 19 y 29 febrero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1675/95-3.

ESPERANZA PEREZ DE CRUZ.

MARIO ALBERTO FUENTES ESCOBAR, le demando en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número quince, de la manzana 6, de la colonia Castillito del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 33.90 m con lote 16, al sur: 33.70 m con lote 14, al oriente: 10.00 m con límite de colonia, al poniente: 10.00 m con calle Domingo, con una superficie total de 338.00 m². Haciéndosele saber que deberá de apersonarse al juicio dentro de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procedimientos Civiles en vigor.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a tres de enero de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

558.-7, 19 y 29 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 74/96, AIDE PEREZ BUITRON, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en camino a San Bartolo, en Santa María Nativitas, municipio de Calmaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 29.30 m con Alejandra Gutiérrez R.; sur: 29.30 m con Rafael Rodríguez P.; oriente: 21.00 m con camino a San Bartolo; poniente: 21.00 m con Juan Jaime Condes. Superficie 615.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-Tenango del Valle, México, a 25 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

542.-7, 12 y 15 febrero

Exp. 57/96, GENARO DELGADILLO LARA, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en el paraje La Arena, Santa Fe Mezapa, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 94.30 m con Bertha Delgadillo Lara; sur: 95.50 m con calle privada; oriente: 49.10 m con Reyes Benitez; poniente: 62.00 m con calle. Superficie 5,277.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-Tenango del Valle, México, a 18 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

542.-7, 12 y 15 febrero.

Exp. 1363/95, MELQUIADES QUIROZ CEBALLOS, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en municipio de Xalatlaco, distrito Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 23.00 m con carretera al Ajusco; noreste: 36.35 m con barranca; sur: 51.35 m con camino; oriente: 115.10 m con Melquiades Quiroz C.; poniente: 101.00 m con Manuel Peña G. Superficie 5,961.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-Tenango del Valle, México, a 14 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

542.-7, 12 y 15 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 456/96, AUREO NAVA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juan Aldama s/n., San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de

Toluca, mide y linda: norte 34.20 m con calle Aldama; sur: 34.20 m con Suc. Valentín Figueroa, oriente: 59.20 m con Antonio y José Baldomero; poniente: 59.20 m con Marcelo Bernal. Superficie aproximada de 2,024.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles -Rúbrica.

543.-7, 12 y 15 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S

Exp. 13/96, NICOLAS GARCIA ZAGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dos de Abril, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, se refiere a terreno con casa mide y linda: norte: 68.00 m con Aman Juárez Ronces; sur: 79.00 m con Profr. Jorge Flores Rodríguez; oriente: 50.00 m con calle Dos de Abril donde se ubica; y poniente: 2.00 m con un arroyo.

Superficie aproximada de 1,252.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 26 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

538.-7, 12 y 15 febrero

Exp. 388/95, DR. JOSE LUIS ALVAREZ FERRER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana s/n., barrio del Calvario, municipio y distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 5.70 m con Margarita Benavides Cruz; sur: 6.30 m con calle Galeana; oriente: 5.50 m con Rodolfo R. García Maldonado; y poniente: 7.10 m con Margarita Benavides Cruz.

Superficie aproximada de 37.175 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 9 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

538.-7, 12 y 15 febrero.

Exp. 442/95, GRACIANO SARTILLO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Calvario, municipio y distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 10.00 m con camino al Panteón; sur: 10.00 m con Josefina Flores Campuzano; oriente: 20.00 m con Floriberto Gorostieta Arellano; y poniente: 20.00 m con Fautino Rivera. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 1 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

538 -7. 12 y 15 febrero

Exp. 3/96, DR. SAUL ISRAEL PEDRAZA JARAMILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tepetitlan, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda, norte: 43.70 m con herederos de Oliva López, sur: 43.70 m con Jesús González Romero, oriente: 47.50 m con camino Nacional, y ponente: 47.50 m con Heleodoro Carbaja.

Superficie aproximada de 2,075.75 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 9 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

538 -7. 12 y 15 febrero

Exp. 5/96, PABLO RAMÍREZ MENDIOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totomaloya, denominado El Narciso, municipio y distrito de Sultepec, mide y linda, norte: 523.00 m con Monte de la Goleta, sur: 700.00 m con el Río de la Goleta, oriente: 1,250.00 m con Elisabeth Avila Isaias Marias y Saúl Saavedra, y poniente: 1,200.00 m con Jesús Mendiola.

Superficie aproximada de 749,087.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 16 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

538 -7. 12 y 15 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 146/96, ARISTEO ORTIZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Ixtapan-Coatepec Kilómetro 1, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, que mide y linda, al norte: 20.10 m con Carlos Pedroza, sur: 27.50 m con Enrique Ortiz Ortiz, al oriente: 17.50 m con Florencio Nájera Vara, y poniente: 18.90 m con carretera Ixtapan-Coatepec.

Superficie de: 433.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

537 -7. 12 y 15 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. 129/96, DORA MARIA SOTO ALVARADO Y CESAR JIMENO ULLOA, LA SRA. URANIA JIMENO ULLOA, LA SRITA TANIA PEREZ JIMENO Y EL SR. GABRIEL ZUÑIGA ZARCO promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Valle de Bravo, municipio del distrito de Valle de Bravo, que mide y linda, del norte al norte: 313.05 m y colinda con propiedades privada y barranca, al sur: 444.30 m y colinda con calle y propiedad privada, al oriente: 315.65 m y colinda con propiedad privada, al poniente: 233.50 m y colinda con propiedad privada y superficie aproximada de: 60,143.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 01 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

539. 7. 12 y 15 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Exp. 432/96, MARTHA NAVARRO ZARATE Y SABINO CRESPO PELAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre S/N, Reyes Acozac, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 26.25 m y linda con cerrada 20 de Noviembre, sur: 26.25 m y linda con Rosa Rosales Martínez, oriente: 52.15 m linda con Piquinta Meléndez, poniente: 52.15 m y linda con calle 20 de Noviembre Predio denominado Mecorral Viejo.

Superficie aproximada: 1,368.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

545 -7. 12 y 15 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 447/96, FRANCISCO MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble

ubicado en Tejocotes S/N., en La Magdalena Ocotitán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Samuel Mejía Carbajal, sur: 10.00 m con calle sin nombre, oriente: 20.00 m con Eleazar Sánchez Martínez, poniente: 20.00 m con Trinidad Álvarez Hernández.

Superficie aproximada de: 200.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 16 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica

540 -7, 12 y 15 febrero

Exp. 1581/96. RAMON SANABRIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama S/N., Col. Centro, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.48 m con Emma Pañilla Elías, sur: 13.24 m con calle Aldama, oriente: 47.58 m con Francisco Gómez, poniente: 47.68 m con Amalia García Rossano.

Superficie aproximada de: 660.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 10 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica

548.-7, 12 y 15 febrero

Exp. 1580/96, VICTORIA CORONA DE GUERRERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera privada de Avenida Toluca, Lote 3, San Juan Tilapa, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con privada de avenida Toluca, sur: 7.00 m, 2.00 m, 3.00 m con Nicolás Maruri Jiménez y Victoria Corona de Guerrero, oriente: 20.00 m con Aristeo Carbajal, poniente: 18.00 m con privada de Avenida de Toluca.

Superficie aproximada de: 186.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 10 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

549 -7, 12 y 15 febrero.

CUAUTITLAN, MEX. A 29 DE ENERO DE 1996

C. SOCIOS DE AUTOBUSES CUAUTITLAN IZCALLI Y ANEXAS, S.A. DE C.V.

Por medio del presente se les comunica que el día viernes 16 de febrero de 1996, a las 9:00 Hrs. A.M. tendrá

verificativo en las oficinas de esta empresa la asamblea ordinaria, para entregar el cierre del año 1995, por lo tanto se les solicita su puntual asistencia a dicho evento.

Se les recuerda que de no asistir se da por aceptado lo que se acuerde en la misma, así como también se hará acreedor a la sanción que ahí mismo se acuerde.

ATENTAMENTE

LIC. OSVALDO SANCHEZ CRUZ -Rúbrica
MAURILIO ROMO MARQUEZ -Rúbrica
C.P. JOSÉ ZALDIVAR MENDOZA -Rúbrica
LIC. GERARDO AGUIRRE ROMO -Rúbrica
MANUEL REZA RODRIGUEZ -Rúbrica
PEDRO MENDOZA MONROY -Rúbrica
JAVIER ROSAS FRAGOSO -Rúbrica

125 A1 -7 febrero

FE DE ERRATAS

En la Gaceta del Gobierno de 31 de enero de 1996, en la Segunda Sección, en su primera plana de Agua y Saneamiento de Toluca, en su quinto renglón:

DICE:

AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA, HE TENIDO A BIEN APROBAR.

DEBE DECIR:

AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA, HA TENIDO A BIEN APROBAR.

EN LA PAGINA 2 EN EL INCISO B)

DICE:

B) PARA USO DOMESTICO

DEBE DECIR:

B) PARA USO NO DOMESTICO

EN LA TARIFA EN SU NOVENO REINGLON.

DICE:

CONSIDERABLES, COMO ES EL CASO DE LAVADOS DE AUTOS Y CAMIONES, CURTIDURIAS, LAVADERIAS

DEBE DECIR:

CONSIDERABLES, COMO ES EL CASO DE LAVADOS DE AUTOS Y CAMIONES, CURTIDURIAS, LAVANDERIAS,

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION Y CONTROL
SUBDIRECCION DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL**

CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDA ALMONEDA

A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SUBDIRECCION DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL, SITA EN EL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, CALLE PASEO DE LOS MEXICANOS No. 63, 2º PISO, DESPACHO 304, COLONIA SANTA CRUZ ACATLAN, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, SE REMATARAN EN SEGUNDA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 10 FRACCION VII, 142 SEGUNDO PARRAFO, 143, 146, 163 Y DEMAS APLICABLES DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE MEXICO, LOS BIENES INMUEBLES EMBARGADOS A LA SOCIEDAD CONTRIBUYENTE "CORPORACION IMPULSORA DEL VALLE DE TOLUCA, S.A DE C.V.", PROPIETARIA DEL FRACCIONAMIENTO "HACIENDA LA PURISIMA", UBICADA EN LA CARRETERA IXTLAHUACA-TOLUCA Y ACCESO A RANCHO LA PURISIMA, DENTRO DE LA DEMARCACION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MEXICO, POR ADEUDO FISCAL QUE TIENE PENDIENTE DE CUBRIR AL ERARIO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CONCEPTO DE DERECHOS POR SUPERVISION DE OBRAS DEL REFERIDO FRACCIONAMIENTO EN SU PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA, QUE MAS ADELANTE SE DETALLAN, MISMO QUE QUEDARON SUJETOS A LOS ACUERDOS DE REMATE DICTADOS EN FECHAS VEINTISIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO Y DIECIOCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, POR EL C. SUBDIRECTOR DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL, MEDIANTE OFICIOS NUMEROS 203-07-13-47-846/95 Y 203-07-13-47-1963/95.

<u>MANZANA</u>	<u>LOTE</u>	<u>SUPERFICIE</u>	<u>CLAVE CATASTRAL</u>	<u>VALOR</u>
6	1	732.46	026 14 057 01	\$ 140,640.00
6	2	619.66	026 14 057 02	\$ 118,960.00
6	3	641.43	026 14 057 03	\$ 123,160.00
6	4	668.72	026 14 057 04	\$ 128,400.00
6	5	649.99	026 14 057 05	\$ 124,800.00
6	6	710.52	026 14 057 06	\$ 136,424.00
6	7	666.04	026 14 057 07	\$ 127,880.00
6	8	718.54	026 14 057 08	\$ 137,960.00
6	9	671.76	026 14 057 09	\$ 128,984.00
6	10	637.43	026 14 057 10	\$ 122,400.00
6	11	651.54	026 14 057 11	\$ 125,096.00
6	12	627.09	026 14 057 12	\$ 120,400.00
6	13	672.94	026 14 057 13	\$ 129,208.00
6	14	692.29	026 14 057 14	\$ 120,824.00
6	15	700.80	026 14 057 15	\$ 134,560.00

ES BASE PARA EL REMATE DE LOS BIENES INMUEBLES DESCRITOS EL VALOR SEÑALADO A CADA UNO DE ELLOS, EL CUAL RESULTA DE DEDUCIR UN VEINTE POR CIENTO AL VALOR PERICIAL SEÑALADO PARA SU VENTA EN PRIMERA ALMONEDA, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 146, 149 Y 163 DEL CODIGO FISCAL ESTATAL, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SUBDIRECTOR DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL.
(RUBRICA)